

Señores Secretarios de Olalla:-
Señores a

J. C. M. 980/6

"Reservado"

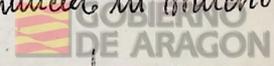
1

Huesca, a 6 de mayo de 1953
Al Secretario General del Gobierno Civil
Teruel

Mi respetable Sr: me permito molestar su atención para rogarle el siguiente favor:-

Hace 5 meses que me hice cargo de la Alcaldía y apenas si se mal firmare. Van apareciendo algunas cosillas en cuentas que no sé si son legales, reconocidas o como sea porque estoy desorientado.- Para mi tranquilidad y con el fin de estar orientado y tener la seguridad de que todo va bien, desearia de V. Fuviera, a bien de designar a dos Secretarios que bien pudieran ser el de Cistanda y el de Olalla, para que en armonia con el de aqui le ayudaran a poner las cosas bien si no lo estan y le orientaran en lo que precisara.- Señalo estos dos Secretarios porque los creemos competentes y a la vez por la buena comunicacion diaria de coche de linea.

Le ruego no tome esto nunca como una denuncia ni mucho



menos, si no como una ayuda al compañero y de esta forma tambien el
Sr Secretario lo agradecería, porque como no pertenece al Cuerpo siempre
les falta algo y mi ánimo no está en hacer mal a nadie, si no al
contrario, facilitar lo que se pueda, que demon tienen que sufrir con tro-
pezar con nosotros que nada sabemos, pero de esta forma vivire tran-
quilo y si hay algún vecino malicioso, tambien puede estarlo. -

Perdone tanta molestia y disponga de s. s. q. e. s. m.

El Alcalde,
Pablo Gimeno

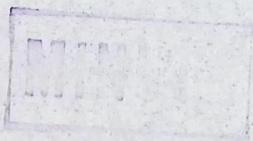
661

1º

En virtud de las atribuciones que me estan conferidas, por providencia de esta fecha he acordado designar al Secretario del Ayuntamiento de OLALLA, para que realice un Inspeccion administrativa cerca de la Corporacion de su Presidencia.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y demas efectos, significandole que las dietas reglamentarias y gastos de locomocion correran a cargo de ese Ayuntamiento.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Teruel, 6 de mayo de 1953
EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de

FONERIA

662

1^a

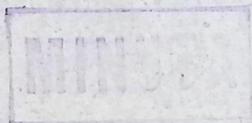
En virtud de las atribuciones que me estan conferidas, por providencia de esta fecha he acordado designarle para que lleve a cabo una Inspeccion administrativa cerca del Ayuntamiento de FONERIA, debiendo dar cuenta a este Gobierno Civil del resultado de la misma mediante el oportuno informe.

Lo que comunico a V. para su conocimiento y demas efectos, significandole que las dietas reglamentarias y gastos de locomocion correran a cargo de la Corporacion de referencia.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel, 6 de mayo de 1953

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Secretario del Ayuntamiento de

OLALLA



EXCMO SR:

En cumplimiento a lo ordenado en el superior escrito de V.E. Negociado 1º, nº 662 de 6 del corriente, tengo el honor de informar a V.E. que los días 21 y 22 ha tenido lugar el servicio de Inspección administrativa en el Ayuntamiento de FONFRÍA, habiendo sido dadas toda clase de facilidades por el Ayuntamiento y Secretario dando el siguiente resultado:

Comprobados todos los justificantes obrantes en la Secretaría-Intervención, se hallan al corriente todos los asientos en los Diarios de Intervención de Ingresos y Pagos.-

Que si bien adlocen de falta de explicación clara, no ofrecen duda los asientos.-

Se observa defectuosidad en la formación de Repartos, pero no obstante responden a la realidad.-

Tampoco existen los correspondientes acuerdos de pagos sometidos a este procedimiento, pero se hallan realizados.-

Que el Sr Alcalde manifestó que aparecían algún pago atrasado, pero comprobado por las Liquidaciones resulta que estaban como pendientes de Pago en Resultas, por lo que estas manifestaciones obedecen a que el Sr Alcalde, falto de conocimiento de estos asuntos, pues apenas sabe mal firmar, creía que no era de su incumbencia el abonarlo.-

No se observa nada anormal en el funcionamiento de esta Secretaría, si no que los vecinos y Ayuntamiento se muestran contentos con el mismo y a la vez se vislumbra confianza.-

Pero como son tres pueblos a regir por el mismo funcionario produce impresión desastrosa la forma en que están los archivos y manifestaron que van a llevar a cabo una instalación decorosa de la Secretaría, ya que actualmente está en la Escuela confundiendo el material escolar con lo demás y teniendo que muchas veces aguardar a que los niños y niñas salgan para trabajar.-

En la redacción del Presupuesto de INGRESOS se vé claramente algo de descuido, ya que aparecen partidas de ingresos que no guardan relación con lo que efectivamente debiera consignarse, ya que para la nivelación del mismo en el Capítulo de APROVECHAMIENTOS COMUNALES hay una cantidad que su ingreso real no llega a la mitad de lo presupuestado y como es natural la Liquidación arrojará siempre deficit y los pagos no podrán llevarse corrientes, habiendole indicado la conveniencia de que para el próximo ejercicio estudiaran más detenidamente el asunto estableciendo otros impuestos factibles que hoy no lo están y rebajando el Capítulo aludido con lo que la nivelación sería más eficaz, ya que ingresaría en lo nuevo lo que tiene de deficit, estableciendo desde luego con tiempo las Ordenanzas correspondientes.-

Por otra parte se nota que las Contribuciones del Monte suponen más gasto que utilidad y ello obedece a que al hacer el Anillaramiento y esto sucede en muchos municipios por falta de elementos de prueba no se pueden depurar las extensiones de propiedades particulares, y por lo tanto en Montes y Rasos aparecen superficies que no lo están, pero que el Ayuntamiento tiene que cargar con ese impuesto estatal que les lleva de cabeza.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

CLALLA a 23 de mayo de 1953.

EL SECRETARIO,

Jose Palencia

9

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
P. 25 MAY 1953
FECHA 23 8005 DE 19

5

EXCMO SR:

Con motivo de la visita a Fonfria, el Ayuntamiento me manifestó deseos de que viera la forma en que se tienen que suministrar de Agua para todos los usos, habiendo comprobado que el Abastecimiento está en condiciones poco saludables, suministrados en un manantial pobre, encharcado, lleno de barro, moscas, etc., es decir en estado desastroso.-

Manifiestan que con el pasado año tuvieron mala cosecha y este se presenta igual no se atreven a llevar a cabo una obra de Abastecimiento que podría hacerse con un manantial situado a 600 metros del casco urbano y cuesta abajo hasta el mismo, sin que algún Organismo les conceda una subvención o anticipo.-

Y a instancia verbal de ellos, me permito participarlo a V.E. con el fin de que a ser posible se le dé una solución a este asunto de tan vital importancia para ese pueblo que tanto sufre teniendo que desplazarse a buscar agua a distancia y en condiciones poco favorables para la salud.-

Dios guarde a V.E. muchos años.-

Olalla a 23 de mayo de 1.953.

EL SECRETARIO,



EXCMO SR GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA